

REGISTRO DE PROVEEDORES 2023 PARA LA CREACIÓN DE ÍTEMS PARA PRUEBAS DE INGLÉS

ANEXO A BASES PARTICULARES

1) Producción de ítems para prueba Adaptativa

Desde 2014 se implementa en el sistema educativo uruguayo la prueba adaptativa de inglés en línea que se administra anualmente desde 4to año de Educación Primaria a 3er año de Enseñanza Media. Esta prueba permite evaluar los aprendizajes de inglés de una población numerosa de estudiantes que participan en diferentes modalidades de enseñanza de inglés en distintos componentes del sistema educativo uruguayo de todo el país. La prueba tiene diferentes componentes que incluyen comprensión lectora y auditiva, gramática y vocabulario.

La prueba adaptativa requiere un proceso continuo de producción de ítems (preguntas o actividades que componen la prueba), producidos por docentes especializados siguiendo lineamientos específicos de elaboración. Los ítems son revisados por un Comité de Aprobación de ítems formado por ANEP y Ceibal que decide su validación y aprobación de acuerdo a criterios preestablecidos.

La producción de ítems debe cumplir con requisitos específicos de estándares establecidos por el Marco de Referencia Europeo de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, así como también con las especificaciones de CRELLA (Center for Research in English Language Learning Assessment de la Universidad de Bedfordshire).

Servicio a prestar

El servicio requerido consiste en la **producción de ítems** (preguntas para la prueba adaptativa de inglés en línea), en los distintos componentes del test y niveles de lengua que se soliciten. La producción de ítems se realizará por tandas y por componente. Los ítems propuestos deben seguir lineamientos específicos que se compartirán en una capacitación previa al comienzo de producción.

2) Requisitos de los interesados:

Podrán presentarse centros/institutos de Enseñanza de Inglés que cuenten con profesores con experiencia en la creación de ítems para pruebas de inglés, o bien profesores independientes con empresa unipersonal constituida con experiencia en la creación de ítems para pruebas de inglés.

3) Documentación e información a presentar:

- Curriculum Vitae de los profesores independientes o profesores que forman parte de los centros/institutos que participarán en el proyecto (OBLIGATORIO). Se valorará experiencia previa en producción de ítems y especialmente experiencia previa en producción de ítems para Ceibal en Inglés, formación y experiencia en evaluación y testing.
- Descripción de participación en proyectos vinculados a la enseñanza de inglés con otras instituciones públicas o privadas (mencionar hasta tres proyectos desarrollados en los últimos cinco años). (OPCIONAL)
- Descripción de la institución (OPCIONAL). Se valorará la presentación de Manuales de Procesos Internos.
- Organigrama de la institución. (OPCIONAL)

- Curriculum Vitae del coordinador académico y de la/las persona/s encargada/s de las tareas administrativas (OPCIONAL). Se valorará previa colaboración con Ceibal en Inglés.
- Descripción de antecedentes en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza de inglés. (OPCIONAL)

4) Control de calidad

La producción de ítems debe cumplir con requisitos específicos de estándares establecidos por el Marco de Referencia Europeo de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, así como también con las especificaciones de CRELLA (Center for Research in English Language Learning Assessment de la Universidad de Bedfordshire). Una vez presentados los ítems, los mismos entrarán en un proceso de revisión a cargo del Comité de Aprobación Cada ítem podrá ser aceptado, rechazado o aceptado con sugerencias para modificar por el proveedor.

Anualmente se obtendrán indicadores de desempeño por proveedor en relación a la cantidad de (ítems rechazados/ítems presentados) y cantidad de ítems con (modificaciones/ítems presentados). Estos indicadores serán considerados a la hora de asignar la cantidad de ítems a producir por proveedor el año siguiente.

5) Evaluación de las propuestas:

Los interesados a formar parte del registro de proveedores, tanto profesores independientes como los centros/instituciones serán evaluados por la experiencia vinculada a la enseñanza de inglés en Primaria y Media, la creación de pruebas para cursos de inglés, experiencia en creación de ítems para pruebas de inglés y antecedentes en el uso de tecnologías aplicadas a la enseñanza de inglés.

6) Capacitación

Aquellos que cumplan con lo solicitado serán pre-ingresados en el registro de proveedores, y deberán participar de una capacitación (virtual) donde se les proporcionarán los lineamientos y especificaciones a seguir para la creación de los ítems, así como los resultados esperados por el equipo especializado de Ceibal respecto a la creación de los mismos

7) Plazo

Quienes integren el Registro de proveedores estarán habilitados para presentar ítems de acuerdo al plan de producción de ítems propuesto en la capacitación. La producción de ítems se realizará en tandas por un plazo de 7 meses a partir de la fecha de ingreso al Registro de proveedores o hasta que sean informados por Ceibal en Inglés de que se ha alcanzado el máximo número de ítems a adquirir.

8) Evaluación de ítems

Los ítems que presente cada proveedor serán analizados por el Comité de Aprobación para evaluar su adecuación a los lineamientos de elaboración y decidir la aprobación o no de cada uno de los ítems propuestos.

Los ítems serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación a los lineamientos expresados en los documentos entregados a los proveedores luego de la capacitación que reflejan las indicaciones estrictas de CRELLA para la creación de ítems.
- Capacidad de discriminación del ítem en las habilidades a evaluar: listening y reading

9) Formas de pago

Se abonará únicamente por los ítems aprobados. El precio a pagar por ítem aprobado sin ajustes es de \$983+ iva, el precio a pagar por ítem aprobado con ajustes es de \$737 + iva.

(*) En caso de institutos extranjeros, o bien profesores independientes del extranjero, el precio a pagar es de \$983 por ítem sin ajustes aprobado y \$737 por ítem con ajustes aprobado, este se podrá pagar en dólares según el tipo de cambio del BCU del día anterior a la fecha de cierre de las propuestas (15/3/2023).

Se abonará por los ítems aprobados dentro de los 30 días siguientes a la recepción de las facturas y aprobados los ítems.

Las propuestas recibidas para ser parte del registro de proveedores para la creación de ítems **serán evaluadas el 15/3/2023**.

10) Confidencialidad

El proveedor deberá conservar en la más estricta confidencialidad toda la información que procese o utilice durante sus actividades, así como toda otra información, cualquiera sea su naturaleza, que reciba o adquiera por cualquier medio durante su actividad. La divulgación o utilización de información confidencial dará lugar a la inmediata rescisión del presente contrato, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder. Se entenderá por Información Confidencial toda información obtenida por el proveedor en el marco de la contratación, sin importar el medio por el que se obtuvo, sea de tipo técnico, comercial, estratégico, económico, financiero, de propiedad intelectual o de otro tipo, pasada, presente o futura. El proveedor deberá mantener la información considerada confidencial en secreto y no la utilizará en beneficio propio o de terceros ni aún luego de finalizado el presente contrato.

11) Derechos de autor

En la retribución de los servicios y/o productos contratados se encuentra incluida cualquier suma que se pudiera pretender hacer efectiva en atención a la autoría intelectual o moral de cualquier producto o resultado (deliberado o fortuito) de los servicios y/o productos contratados. Centro Ceibal será el titular de los derechos de propiedad intelectual de los ítems adquiridos,

Todos los ítems presentados deben ser desarrollados específicamente para Ceibal y no deben infringir ningún derecho de autor.